



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8.932/

PARRAL, **22 Dic 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) **PAULINA VERGARA PARADA**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	17.12.2014.	23.12.2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Personal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL
(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

VERGARA

Apellido Paterno

PARADA

Apellido Materno

PAULINA MARLENE

Nombres

15.157.443-2

R.U.T.

HONORARIOS

Grado

DIDECO

Dirección

DIDECO

Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Descanso Laboral de acuerdo a Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios vigente año 2014.-

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 17/12/2014

hasta el: 23/12/2014

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



Vº Bº Jefe Directo

Paula Verón

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 17-12-2014